

DECRETO DE ALCALDIA N° 006-2007-MPH/A

Huancayo, 13 JUL 2007

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de Julio se celebrará el (186) CLXXXVI CENTÉSIMO OCTAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO de la Independencia de nuestra Nación;

Que, siendo esta una fecha importante para todos los peruanos, es necesario revalorar nuestros principios del civismo y amor hacia los emblemas patrios, como es nuestra Bandera Nacional.

Que, es competencia de las Municipalidades determinar las limitaciones y modalidades a la propiedad, en armonía con el interés social, en sus respectivas jurisdicciones;

Que, es deber del vecindario de Huancayo en tan magna fecha, tener las fachadas de sus viviendas y locales pintados y limpios;

Que, por tales consideraciones y al amparo de las facultades conferidas en los artículos 20° numeral 6) y 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER el embanderamiento general de los inmuebles ubicados en los distritos de la provincia de Huancayo del 26 al 31 de Julio del 2007, al celebrarse el (186) CLXXXVI CENTÉSIMO OCTAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO de la Independencia de Nuestra Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que los propietarios de viviendas, locales públicos y privados de nuestra jurisdicción, procedan al pintado y limpieza de las fachadas de sus respectivos inmuebles, con ocasión de esta celebración.

ARTÍCULO TERCERO.- Los vecinos que incumplan esta disposición, se harán acreedores a las multas correspondientes, conforme a las disposiciones municipales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental, Gerencia de Desarrollo Económico y Gerencia de Servicios Públicos y Locales a través de la Oficina de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana, el cumplimiento del presente Decreto

REGISRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Arg. Freddy Arana Velarde
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Huancayo
Econ. Máximo J. Fuentes García
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LOCALES
C/O. RENATO ANTONIO ESPINOZA ESPINOZA
GERENTE

ABOG. RENATO GIRON VICTORIA
GERENTE (a)
C/A.J. 1860

Municipalidad Provincial de Huancayo
Unidad de Asesoría Legal